

N E W S R E L E A S E

Contact: Loree Levy
Aubrey Henry
916-654-9029

Date: October 29, 2021

News Release No.: 21-61

El Departamento del Desarrollo del Empleo emite novedades sobre el programa del Seguro de Incapacidad, promueve el programa expandido del Permiso Familiar Pagado

Nota: Al final de este comunicado aparecen ejemplos de imágenes de la campaña de difusión del Permiso Familiar Pagado.

SACRAMENTO— El Departamento del Desarrollo del Empleo de California (EDD, por sus siglas en inglés) emitió hoy novedades sobre las actividades de la división del Seguro de Incapacidad, incluyendo una nueva campaña para promover el programa del [Permiso Familiar Pagado de California](#), el cual ofrece hasta dos meses de reemplazo de sueldos para ayudar a establecer lazos afectivos con un hijo nuevo, cuidar a un familiar enfermo, o cuando un familiar es desplegado al extranjero para el servicio militar.

“California puso en marcha el primer programa de Permiso Familiar Pagado del país, y continuamos invirtiendo en él ampliamente”, dijo la directora del EDD, Rita Saenz. “El Permiso Familiar Pagado hace llegar los beneficios a los trabajadores de California para que puedan estar presentes en los momentos que más importan”.

Se calcula que uno de tres trabajadores de California tendrá un acontecimiento en la próxima década que cumpla con los requisitos para beneficios del Permiso Familiar Pagado. Los trabajadores reciben hasta un 70 por ciento de sus sueldos semanales que ganaron de 5 a 18 meses antes de la fecha de inicio de su solicitud. Los beneficios están disponibles por hasta ocho semanas dentro de un periodo de 12 meses. California fue el primer estado en implementar el programa del Permiso Familiar Pagado en el 2004.

El EDD ha puesto en marcha una campaña de educación pública para aumentar el conocimiento sobre estos beneficios esenciales. La campaña titulada “Moments Matter” incluye publicidad radial, televisiva y digital enfocada en notificar a los californianos sobre cómo solicitar los beneficios. La mayoría de los empleados contribuyen a estos beneficios por deducciones de nómina que se indican como “CASDI” en la mayoría de los talones de cheques.

El EDD también creó la [página para los colaboradores comunitarios del Permiso Familiar Pagado](#), que cuenta con todos los recursos e información para ayudar a las comunidades con el acceso a estos beneficios importantes. El EDD organizará [seminarios web](#) el 10 de noviembre de 2021 y el 8 de diciembre de 2021 para los solicitantes, empleadores y proveedores médicos. [Una guía paso por paso del proceso de la solicitud](#) también se encuentra en el sitio web del EDD.

La [página sobre la elegibilidad para el Permiso Familiar Pagado](#) contiene información sobre quién califica y [la calculadora de beneficios del Seguro de Incapacidad y del Permiso Familiar pagado](#) ayuda a las personas a calcular cuánto recibirán en beneficios.

El Permiso Familiar Pagado provee pagos de beneficios a las personas que necesitan tomar tiempo fuera del trabajo para:

- Formar lazos afectivos con un hijo nuevo, ya sea de nacimiento o por adopción o colocación de crianza temporal.
- Cuidar a niños, padres, suegros, abuelos, nietos, hermanos, cónyuges o parejas domésticas gravemente enfermos.
- Participar en un evento aprobado a causa del despliegue militar de un familiar al extranjero.
- Participar en cualquier otra actividad aprobada [por la ley estatal](#) (en inglés).

Este año, California amplió el programa para asistir a las familias de militares por medio del [programa del Permiso Familiar Pagado para familiares de un militar](#). Los beneficios asisten a los trabajadores que toman tiempo fuera del trabajo para encargarse de necesidades esenciales cuando un familiar (cónyuge, pareja doméstica registrada, padre o hijo) es desplegado a otro país; estas necesidades incluyen:

- Hacer arreglos para el cuidado infantil o de los padres.
- Asistir a eventos militares aprobados.
- Hacer planes legales o financieros.

La campaña de promoción del EDD también se enfocará en las comunidades con las cuales es difícil conectarse para ayudar a aumentar el conocimiento y concientización sobre el programa PFL, en varios idiomas, en todo el estado.

El Seguro de Incapacidad del Estado de California (SDI, por sus siglas en inglés) es un plan de seguro de reemplazo parcial de sueldos para los trabajadores de California. El programa es un mandato estatal y financiado por medio de las deducciones de nómina de los empleados. Los trabajadores cubiertos por el SDI tienen acceso a los beneficios del Seguro de Incapacidad y del Permiso Familiar Pagado, cuando sea elegibles.

El Seguro de Incapacidad provee beneficios a los trabajadores elegibles quienes han sufrido una pérdida de sueldos a causa de enfermedades o lesiones no industriales, embarazo o parto.

Guías en video y otros recursos

Visite la página del [Permiso Familiar Pagado de California](#) para conseguir más información. El EDD ha creado [guías y videos por internet](#) (disponibles en inglés) para guiarlo por el Seguro de Incapacidad en línea, o SDI Online, y la inscripción

en los Programas de Beneficios Online. El EDD también ha creado una [guía completa sobre el Permiso Familiar Pagado](#). Los videos sobre cómo presentar una solicitud por medio de SDI Online o por correo [se encuentran en YouTube](#).

